



**A QUIEN INTERESE:**

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, DEPARTAMENTO DEL QUICHE.

Hace constar que en relación a la información pública de oficio que se requiere de conformidad con, el Decreto 58-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10 numeral 17; se informa que la entidad responsable de registrar y precalificar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para ser habilitadas para que puedan participar en cualquiera de las modalidades de adquisiciones del Estado establecidas en la Ley; es el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, adscrita al Ministerio de Finanzas Públicas. Esto de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas contenidas en el Decreto 9-2015; en los artículos del 71 al 79, donde se establece la creación del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Derivado a lo anterior la Dirección Municipal de Planificación informa que, durante el mes de **ENERO** del año dos mil veinticuatro, la municipalidad de Sacapulas, Quiché, **NO** precalifico a ninguna empresa.

Y PARA LOS USOS QUE EL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  


**ANDRÉS SACBIN PU**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.**